

[Inicio](#) > [Printer-friendly PDF](#) > [Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria](#)

Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria

Listas de espera. Plazos garantizados para la atención sanitaria

Si quiere presentar una queja o una consulta pinche en el siguiente enlace

[Presenta tu queja o consulta](#)

27 Comentarios

El DPA responde | *Enero 10, 2019*

Hola Amparo, el plazo máximo para cita debería ser de 60 días. Te recomendamos que presentes un escrito de reclamación en el servicio de atención al usuario de tu centro de referencia o bien te dirijas al Servicio Andaluz de Salud (Av. de la Constitución 18, 41071 Sevilla) para que se pueda comprobar la situación que planteas y ofrecerte una respuesta adecuada.

Si no recibes respuesta en un plazo prudencial o bien recibes una respuesta que consideres insuficientemente motivada, puedes hacernos llegar tu queja junto con la documentación de que dispongas y examinaremos nuestras posibilidades de intervención en el caso.

Un saludo.

- [1](#)
 - [2](#)
 - [≥](#)
 - [>>](#)
-